

DECRETO RECTORAL No. 982
(19 de junio de 2007)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana;

Que la Facultad de Economía, en sus programas de Pregrado y de Maestría, es reconocida como una fortaleza de la Universidad por la sólida formación que imparte, la investigación que ha desarrollado y el permanente ánimo de innovación que la asiste, todo lo cual se refleja en la alta calidad de sus egresados;

Que el equipo académico de la Universidad ha venido diseñando el programa de Doctorado en Economía, aprovechando la experiencia de sus docentes y consultando las necesidades nacionales;

Que la Honorable Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 19 de junio de 2007, se ha informado ampliamente del programa de Doctorado en Economía y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el programa de Doctorado en Economía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa de Postgrado en el nivel de Doctorado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de junio, de dos mil siete (2007).

El Rector,

Hans Peter Knudsen

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango